



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010086-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a recepción y aplicación por la Junta de Castilla y León del informe de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado sobre colocación de pinchos por parte de cazadores furtivos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel.983.421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 13 de junio de 2012 la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado envió a las Comunidades Autónomas un informe relativo a la utilización de barreras metálicas con pinchos por parte de cazadores furtivos, para conocimiento de los Agentes Medioambientales/Forestales, así como al personal de inspección o vigilancia de campo, elaborado por la Unidad Técnica de Policía Judicial.

Por todo ello:

- ¿Recibió la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la citada comunicación de la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado? ¿Con qué fecha? ¿Fue recibida por otra Consejería?
- ¿Qué responsable de la Junta de Castilla y León recibió dicha comunicación?
- ¿Envió la Junta de Castilla y León, la citada comunicación a los funcionarios Agentes Medioambientales/Forestales como indicaba dicha comunicación de la Fiscalía de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo? ¿Con qué fecha? ¿De qué forma?
- En caso de no haber enviado la comunicación, ¿Quién fue el responsable de no hacerlo? ¿Cuáles fueron los motivos de no enviarlo cuando era una comunicación por motivos de seguridad para profesionales y ciudadanos usuarios de caminos públicos?
- ¿Piensa remitir la Consejería de Fomento y Medio Ambiente dicha comunicación ahora?

Valladolid a 22 de agosto de 2018

Los Procuradores

José Luis Aceves Galindo,

Ana M<sup>a</sup> Agudiez Calvo,

